

al amo. Polión, el favorito de Augusto, hacía echar vivos sus esclavos á las murenas, y el mismo Augusto hizo crucificar á uno de sus mayordomos por haberse comido una codorniz.

Si, para sustraerse á estos tormentos, á las prisiones subterráneas, al látigo siempre levantado del capataz (*lorarius*) el pobre esclavo huía á las montañas, muy luego se le perseguía como bestia brava, y sin ninguna duda era reconocido por su cabeza rapada, por sus espaldas cubiertas de cicatrices, por sus pies estropeados por los grillos, por la marca de hierro candente impresa en su frente con el nombre de su amo, ó con estas palabras: *Soy un fugitivo; soy un ladrón*, etc. Entonces expiraba á palos; á menos que no lo salvara la misma avaricia del amo, el cual en este caso, lo enviaba á las minas, á un molino, de donde no salía más.

«Allí, dice Diodoro, no hay descanso ni conmiseración; hombres enfermos ó mutilados, mujeres, ancianos, todos, á fuerza de golpes, trabajan hasta que se caen exánimes.» — ¡Oh dioses! exclama á su vez Apuleyo al entrar en un molino. ¡Qué gente tan raquítica, con la piel lívida y señalado todo el cuerpo de latigazos! Todos tienen una letra marcada en la frente y una argolla al pie, los cabellos cortados por un lado y desnudos. Nada causa más repugnancia de ver que aquellos esqueletos con los párpados escoriados y corroidos por los ardientes vapores del humo» (1).

Con esto eran tan comunes el suicidio y la fuga, que en Roma se concedió la acción redhibitoria al comprador que no fuera advertido previamente de que el esclavo, objeto de la compra, había ya huido ó intentado suicidarse.

El esclavo no poseía nada, ni siquiera su nombre. Su peculio ahorrado á costa de su reposo y de su alimento, estaba á disposición del amo que podía tomarlo como cosa suya; no tenía mujer ni hijos, y si por azar los tenía, como dice Aristóteles, pertenecían también á su amo. Cuando se invalidaba para el trabajo por enfermedad, vejez ó otra causa, se le llevaba al rededor del templo de Esculapio y ya allí su vida ó su muerte corría á cuenta del dios.

He aquí el primer acto de este drama doloroso que forma la historia del trabajo; la edad media verá el segundo con los siervos del terruño, y los tiempos modernos el tercero con el proletariado. Pero á pesar de las emancipaciones sucesivas, la guerra entre el trabajo y el capital no ha terminado por desgracia. Venga pronto la solución, que ha de establecer, en fin, la paz en este mundo, aun tan perturbado.

Como las ciudades edificadas sobre un volcán, las sociedades que reposan sobre la esclavitud sienten siempre temblar el suelo por debajo de ellas. Seis veces tuvo el senado que reprimir las revueltas parciales de los esclavos, antes de tener que combatir la formidable insurrección de Euno. Este sirio esclavo en Sicilia, había predicho que sería rey y asegurado su profecía con un milagro: hablando echaba llamas por la boca; mas todo el prodigio consistía en una nuez llena de azufre que ocultaba en ella. Sea como quiera, había adquirido con estas y otras imposturas grande autoridad sobre sus compañeros de infortunio, cuando la crueldad de un amo, el rico Damófilo, de la ciudad de Enna, suscitó un levantamiento. Sus cuatrocientos esclavos rompieron sus cadenas y se lanzaron al campo, volviendo muy luego en son de guerra á la ciudad, donde degollaron á todos sus habitantes. Damófilo sirvió mucho tiempo de juguete á su venganza y sólo respetaron de su casa á su hija, que siempre les había mostrado compasión.

(1) Apul., *Metam.*, IX.

Un movimiento semejante hubo de estallar en Agrigento y cinco mil hombres fueron á reunirse con los esclavos de Enna que habían tomado por jefe al profeta sirio con el nombre de rey Antíoco. En cuanto hubo un campamento, un sitio de refugio, de todos los puntos de la isla fueron acudiendo esclavos, y en algunos meses llegó á reunir Euno un ejército, fuerte de setenta mil hombres. Era el tiempo de los vergonzosos desastres sufridos por los romanos delante de Numancia y con la misma mengua se renovaron en Sicilia, pues cuatro pretores y un cónsul fueron batidos sucesivamente. Dueños de Enna en el centro de la isla, doscientos mil esclavos llevaban el terror, desde Mesina hasta Lilibea, mientras desde Tauromenio, situada en la costa, mostraban á sus hermanos sus cadenas rotas. De un extremo á otro del imperio se estremecieron los esclavos y algunas explosiones descubrieron el incendio que sorda y progresivamente iba ganando terreno. En Delos, en el Atica, en la Campania, en el mismo Lacio, hubo intentonas de rebelión. Por fortuna de Roma, aquellos grandes focos de esclavos estaban separados por mares ó por países mal poblados. Entonces, como después, no pudo la insurrección pasar el estrecho, porque las provocaciones que venían de Sicilia se perdían sin eco en las soledades del Brucio y de la Lucania.

Las guerras serviles tienen siempre un carácter salvaje. En este levantamiento contra una sociedad que les imponía tan insupportables dolores, no procuraron los esclavos más que satisfacer su venganza y sus brutales pasiones: más crueles y viciosos que sus amos, no se propusieron cambiar en nada el orden establecido, y aquellos hombres que llevaban la marca de los hierros, ni siquiera protestaban contra la servidumbre. Euno hacía esclavos á los operarios de libre condición de que tenía necesidad. Nos cuesta mucho decirlo, pero hay que decir que la victoria de los esclavos hubiera sido una desgracia muy lamentable. Nuestros *Jacques* ó *Bonachones* valían mucho más. ¿Qué consiguieron de su alzamiento? No debemos anticipar los tiempos. La esclavitud, es decir los trabajos forzados, ley universal del mundo antiguo, no debía caer sino el día en que se rehabilitara y organizara el trabajo libre.

En 133, Calpurnio Pisón, después de haber restablecido la disciplina del ejército, hizo levantar á los esclavos el sitio de Mesina; Rupilio su sucesor les tomó á Tauromenio, después de haberlos reducido por el hambre á comerse sus mujeres y sus hijos; Enna le fué entregada por traición. Desde entonces se dispersó el ejército quedando sólo bandadas sueltas, muy perseguidas y hostigadas en las montañas. Todos los que cayeron prisioneros perecieron en los suplicios. El *rey Antíoco*, que no había tenido valor para suicidarse, fué aprehendido en una cueva con su cocinero, su panadero, su bañero y su bufón, y todos ellos murieron en un calabozo.

Rupilio estudió el medio de evitar otra sublevación semejante y al propósito dió un sabio reglamento, que la codiciosa avidez de los patronos echó muy luego en olvido (2).

La insurrección de los esclavos estaba pues terminada; pero ahora comenzaba la guerra civil.

II.—TIBERIO GRACO.

En Inglaterra, llenó por mucho tiempo la nobleza con sus propios miembros las dos cámaras del parlamento: los jefes de las familias ilustres tomaban asiento en la cámara

(2) Véase sobre esta guerra á Diod., fragmentos del libro XXXVI; Valer. Max., *passim*; Flor., III, 19.

alta como pares hereditarios; los segundones en la cámara baja como elegidos por los colonos, y de este modo la aristocracia era dueña del país. Algo análogo en el fondo, aunque bien diferente en la forma, existía en Roma antes de los Gracos. Los hijos mayores de las ilustres familias llenaban el senado y los menores el colegio de los tribunos: de modo que el mismo espíritu, el interés mismo reinaba en la plaza pública y en la curia. Con esto, los considerados por el pueblo como sus defensores, cuyo impulso recibía para sus resoluciones y votos, no eran sólo amigos de la nobleza, eran nobles también. En virtud de esta ocupación, digámoslo así, de todas las avenidas del poder, del poder mismo y de los cargos que habían de ejercer su función, el cuerpo aristocrático dominaba en el senado, donde se gobernaba, y en el foro, donde se formaban en otro tiempo las tempestades contra el gobierno; pero las tempestades volverán á desencadenarse, cuando lleguen al tribunal nobles, que renunciando al espíritu de su casta, tomen en sus manos los intereses populares.

Los primeros de estos nobles, sinceros amigos del pueblo y servidores leales del Estado, fueron los Gracos.

Si una herencia de gloria obliga á grandes cosas, los Gracos, descendientes de Escipión é hijos del conquistador de Cerdeña y de España, debían elevarse mucho para ser dignos de sus mayores.

Esta gloria de la familia Sempronio tenía un carácter particular. Las hazañas militares no faltaban en ella, pero además se encontraba en su seno una generosa simpatía hacia los oprimidos. En Sempronio fué quien consintió en mandar aquel ejército de esclavos, cuyo valor tanto contribuyó á salvar á Roma, después de Canas, y en el campo de batalla á todos los emancipó, devolviéndoles la libertad. El conquistador de España fué también su pacificador, y su nombre era tan venerado en las montañas de la Celtiberia, como popular en Roma; popularidad debida á un gran carácter que se impone con sus virtudes cívicas, no favor solicitado con lisonjas. «Hombre prudente y grave», dice Cicerón, «justo é inflexible», añade Catón, que veía en él un romano de los antiguos tiempos, pues Sempronio Graco fué siempre celoso defensor de la antigua constitución. Sostuvo la religión, quebrantada por las nuevas ideas, y mientras combatía con mesura y dignidad á los Escipiones y á los grandes, con una mano reprimía á los publicanos y con otra relegaba á los libertos á una sola tribu (1), luchando á la vez contra la multitud extranjera y contra la nueva aristocracia para dejar en el foro espacio libre á lo que quedaba del verdadero pueblo romano. En las grandes familias de Roma no se olvidaban estas tradiciones domésticas, y cuando Tiberio presentó su ley agraria, no fué por enojo con el senado, dígame lo que se quiera, sino por su buen deseo de aliviar miserias sobre las cuales sin duda había llorado su padre, previendo grandes trastornos y desgracias.

Tiberio y Cayo perdieron en edad temprana á su padre; pero Cornelia lo reemplazó dignamente; ella misma dirigió la educación de sus hijos, pero rodeándolos de los mejores maestros de la Grecia. En la elocuencia de ellos, encontraba Cicerón la de la madre, cuyas cartas había leído. Se le ha reprochado su ambición, porque reprendía que se la llamara la suegra de Emiliano y no la madre de los Gracos. Tuvo, en efecto, una ambición, pero noble y legítima: Cornelia hubiera querido que sus hijos salvaran á su patria; y fácilmente se perdona á la hija de Escipión haberse elevado por encima de las debilidades y del egoísmo del amor

(1) Véase su censura en Tito Livio, *ad Ann.*, 169 (XLV, 15). Su mujer Cornelia le dió doce hijos, de los cuales hubieron de morir nueve en tierna edad. Una de sus hijas se casó con Escipión Emiliano.

maternal. En cuanto á ella misma, no deseaba ni quería más adorno que la gloria de sus hijos; abnegación indudable, pues rehusó la mano de un Tolomeo y con ella la corona de Egipto (2). Si Tiberio hubiera triunfado, lejos de acusar á Cornelia, se habría adorado la divinidad de su madre, como ella misma lo dice en una elocuente carta (3).

Tiberio, nueve años mayor que Cayo (4), se distinguió entre todos los jóvenes de su edad por su carácter grave y dulce á la vez, no menos que por virtudes, que desde muy temprano le dieron lugar honroso entre los nobles. Un día estaba cenando á la mesa de los augures con Apio Claudio, personaje consular, antiguo censor y príncipe del senado, el cual le propuso á su hija en matrimonio. Tiberio aceptó, y al volver Apio á su casa, llamó á su esposa desde el umbral de la puerta: «Antistia, le dijo, he dado en matrimonio á nuestra Claudia.» Y sorprendida Antistia, exclamó: «¿Y á qué esa precipitación y prisa tanta? A menos, añadió, á menos que no se la hayas dado á Tiberio Graco.»

Al principio sirvió Tiberio en África con distinción á las órdenes de su cuñado Escipión Emiliano y fué el primero que subió á los muros de Cartago; después (137) siguió á España, con el cargo de cuestor, al cónsul Mancino, cuyo ejército salvó, obteniendo de los numantinos un tratado que negaban al cónsul. El senado anuló el tratado y quiso entregar al enemigo al cónsul y su cuestor, desnudos y maniatados como esclavos; pero el pueblo no permitió que fuera castigado Tiberio por la impericia de su jefe, y sólo Mancino fué entregado á los numantinos.

A su vuelta de España, encontró Tiberio desiertos los fértiles campos de la Etruria, en Roma, una multitud ociosa y hambrienta, no sustentada ya por la guerra (6), y en toda Italia muchos millones de esclavos, que se estremecían al rumor del levantamiento de Euno. ¿Qué remedio contra este triple mal: la miseria y degradación del pueblo, la extensión de la esclavitud y la ruina de los campos? Uno solo: dividir aquellos inmensos dominios que los grandes habían usurpado al Estado, volver á la propiedad á los indigentes y regenerarlos con la virtud del trabajo, expulsar del campo á los esclavos y sustituirlos con operarios libres, cam-

(2) Tolomeo VI, Filometor.

(3) Corn. Nep. Durante su poder, Cayo, con aplauso del pueblo, le erigió una estatua de bronce con esta inscripción: *A Cornelia, madre de los Gracos*.

(4) Plutarco le da treinta años al morir; pero como había sido cuestor en 137, y no se podía llegar á esta magistratura antes de los treinta y uno, hay que darle treinta y cinco cuando llegó al tribunal.

(5) Llábase también esta bella figura la *Lectora*, nombre que le conviene más sin duda que el de Cornelia (*Descripción de las principales piedras grabadas del gabinete del duque de Orleans*, t. II, p. 18 y 41).

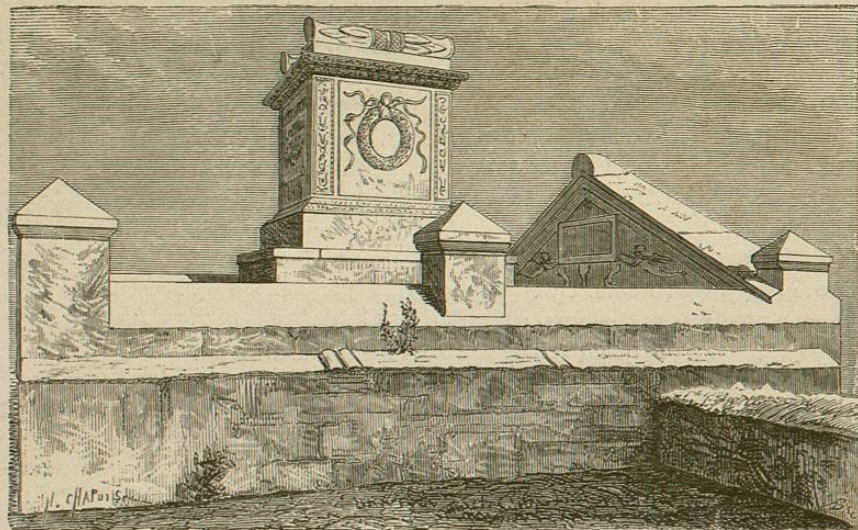
(6) Un tribuno decía en tiempo de Cicerón sosteniendo la ley agraria: *Urbanam plebem nimum in re publica posse, exhausturam esse* (Cic., *de Leg. agr.*, II, 26). Las últimas colonias fundadas fueron la de Luna en 177 y la de Auximum en 157. Desde entonces no se había autorizado ninguna asignación de tierras.



Cornelia (5)

biar en ciudadanos útiles á aquellos libertos, que no tenían aún de romanos más que el nombre; en una palabra, hacer que retrocediera un siglo la república, reconstituyendo con una ley agraria la pequeña propiedad y la clase media.

No era esta la única vía de salvación que quedaba; era permanecer aún fiel á la sabia política de concesiones que tanto tiempo había seguido el senado. No había hecho á Roma tan fuerte, sino por no haberse negado nunca á favorecer los nuevos elementos que se producían en la ciudad: á los plebeyos les había franqueado los cargos curules, á los pobres, distribuído tierras, á los aliados privilegios, combinando con rara habilidad los principios conservadores y los de innovación, los intereses de los antiguos ciudadanos y los de los nuevos miembros de la sociedad romana. Pero desde que la conquista del mundo había quitado á los grandes señores todo temor y reserva, se curaban poco



Un sepulcro (1)

Lo que constituye hoy el fondo de las doctrinas socialistas, á saber, que bajo una ú otra forma, debe el Estado á todos sus miembros la tierra, las máquinas y el crédito, es decir, los instrumentos del trabajo, era por razones muy diferentes una idea muy romana; salía de las mismas entrañas de aquella sociedad como un persistente recuerdo de las antiguas *gentes* y de las obligaciones del patrono para con sus clientes, como el derecho también de los ciudadanos á repartirse aquel *campo público*, que con su valor y con su sangre habían ganado para la república. Las leyes agrarias, la abolición de las deudas, el establecimiento de colonias habían sido la aplicación de este pensamiento. Pero hacía ya mucho tiempo que no se repartían tierras, y nunca se habían conocido en la ciudad tantos pobres que tuvieran necesidad de ellas. Roma no tenía entonces mas guerras que la de Numancia, temible y poco lucrativa, y la de los esclavos, en que no había nada que ganar. Todos los que, durante tres cuartos de siglo, habían vivido del pillaje del mundo y de las larguezas de los generales, permanecían sin empleo, inquietos y ávidos de novedades. Así la revolución estaba en el aire, y sólo faltaba una voz que dijera alto lo que todos decían en secreto, para que el gobierno vacilara en sus fundamentos.

Los Gracos llevaron esta voz: por armas tomaron el derecho nacional, que no se percibía ya sino confusamente por encima del senado, y que hicieron ellos descender de las nubes que lo velaban, llevando al foro su energía revo-

(1) Sepulcro de Pompeya, según Zahn.

ó nada de aquella masa de hombres que la victoria había arrojado á Roma. Parecía que había pasado el tiempo de las transacciones, y en medio de su ambición y orgullo no veían que, tarde ó temprano, aquella multitud se haría lugar; no comprendían ya que era preciso abrir un cauce al torrente, sopena de verlo desbordarse é inundarlo todo. El dualismo primitivo había reaparecido y Roma volvía á encerrar en su seno dos pueblos enemigos. Era, pues, preciso que aquella fecunda unión que el tribuno del cuarto siglo había formado entre las dos castas hostiles de los patricios y los plebeyos, la renovara el tribuno del segundo siglo entre la nobleza y la plebe. Si lo hubiera conseguido; si con los pobres de Roma hubiera defendido también á los italianos, como quería su hermano, habría podido aún Roma contar largos días de sosiego, de fuerza y de libertad.

lucionaria y á los comicios por tribus su antigua audacia. Hacía un siglo que los nobles, dueños del tribunado por sus hijos ó sus clientes, habían neutralizado su temible poder, y la antigua magistratura plebeya parecía haber perdido su savia popular; pero bastaba que un tribuno quisiera ejercer en interés del pueblo los ilimitados derechos de su cargo para que se desviara el eje de la máquina del gobierno.

Desde que tomó Tiberio el cargo de tribuno (2), el pueblo esperó de él alivio á sus miserias (133). Los pórticos, los muros de los templos y hasta los sepulcros amanecían cubiertos de carteles que lo excitaban á hacer restituir á los pobres las tierras del dominio público. Bloso de Cumas, Diófanes de Mitilene, sus antiguos maestros, ahora sus amigos, su madre, graves senadores, lo animaban á la grande empresa.

En fin, después de haber tomado consejo de su suegro Apio (3), del pontífice máximo Licinio Craso, de Mucio Escévola, el más célebre jurisconsulto de su tiempo y el cónsul de aquel año, adoptó el proyecto de Lelio y propuso en una asamblea del pueblo por tribus la ley siguiente:

(2) 10 de diciembre de 134. La elección se hacía en junio, pero los tribunos elegidos no entraban en funciones hasta el 10 de diciembre.

(3) El mismo espíritu político se conservaba en las grandes familias de Roma, como se conserva en las de Inglaterra. Este Apio, amigo de los Gracos, descendía del censor de 312, tan favorable á las menores gentes, y del decenviro de 451.

«Nadie podrá poseer más de 500 arpentas de tierras conquistadas (1).

«Nadie podrá enviar á los pastos públicos más de cien cabezas de ganado mayor ni más de quinientas del menor.

«Cada propietario debe tener en sus tierras cierto número de operarios de condición libre.»

Era la antigua ley de Licinio Estolón, no abolida por ninguna prescripción legal. A fin de hacer menos dolorosa á los ricos la ejecución de esta ley, añadía Tiberio:

«Los detentadores de tierras públicas conservarán 250 arpentas para cada uno de sus hijos varones, no emancipados todavía, y se les señalará una indemnización para resarcirlos de los gastos útiles hechos por ellos en las tierras que se hayan de reivindicar.

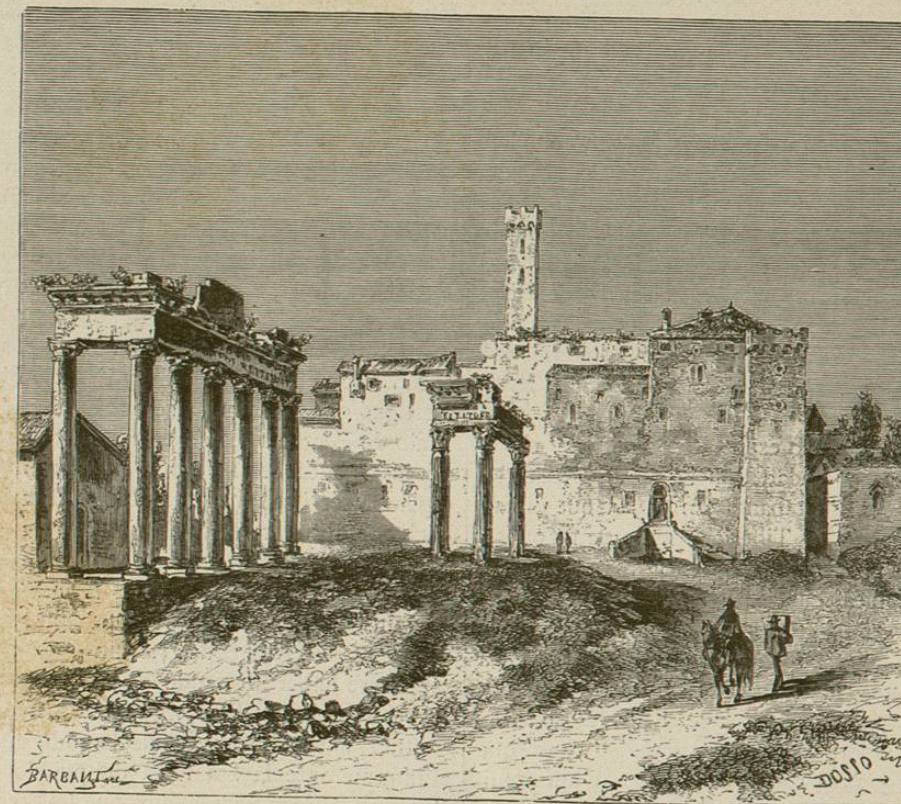
«Las tierras así reivindicadas por el Estado serán repar-

tadas entre los ciudadanos pobres por triunviros que se elegirán al propósito.

«Los lotes serán inalienables y no deberán al tesoro ningún censo.»

Constituirán, pues, verdaderas propiedades, salvo la prohibición de enajenarlos.

Los ricos se sobrecogieron de estupor: se quería, al decir de ellos, arrancarles los sepulcros de sus mayores, la dote de sus esposas, la herencia de sus padres, tierras que habían adquirido legítimamente á precio de dinero, que habían mejorado y cubierto de construcciones. Todo esto era cierto. Desde que la ley Licinia envejecía olvidada, las tierras usurpadas al dominio público habían sido vendidas, legadas, dadas en hipoteca, en dote, etc., como propiedades ordinarias, y así entre los poseedores actuales había



Aspecto del Foro romano en 1653 (2)

muchos propietarios de buena fe, bien que poseyeran sin título legal. Pero ¿debía perder el Estado sus derechos y la libertad su único recurso de salvación?

El pillaje del dominio público no había aprovechado solamente á los nobles de Roma y á los publicanos; en las colonias, en los municipios que tenían derecho de ciudadanía, donde quiera que había riquezas, había también detentadores de tierras públicas. Todos ellos acudieron á Roma, y hasta el día de los comicios, estuvo la ciudad en la mayor agitación. Llegado aquel día subió Tiberio á la tribuna.

«¿Creéis, preguntó á la asamblea, que debe darse al pueblo lo que al pueblo pertenece; que lo que se ha conquistado en común debe someterse á una repartición común? ¿Creéis que un ciudadano sea más útil á la patria que un

esclavo, un bravo legionario que un hombre incapaz de combatir, un miembro leal de la ciudad que un extranjero ó un enemigo?» Y añadió dirigiéndose á los ricos: «Ceded algo de vuestra riqueza, si no queréis que un día os sea todo arrebatado. ¡Cómo! ¡los animales salvajes tienen sus madrigueras y los que derraman su sangre por Italia no poseen más que el aire que respiran! Sin hogar donde abrigarse, sin vivienda fija, andan errantes con su mujer y sus hijos. Los generales los engañan, cuando los exhortan á combatir por los templos de los dioses, por los sepulcros de sus padres. De tantos romanos ¿hay uno solo que tenga un sepulcro, un altar doméstico? No, no combaten ni mueren sino para mantener el lujo y la opulencia de algunos. Se les llama los dueños del mundo y no tienen en propiedad ni un puñado de tierra.»

A estas elocuentes palabras añadió todavía consideraciones proféticas: «La mayor parte de nuestro territorio, dijo, es un botín de guerra y se os ha prometido aún la conquista del universo. Lo conseguiréis sin duda, si tenéis ciudadanos para emprenderlo; mas perderéis hasta la que poseéis, si su número sigue decreciendo como ahora.» La primera

(1) Apiano (*Bell. civ.*, I, 9), Plutarco (*Tib.*, 8-14), Tito Livio (*Ep.*, LVIII) y Cicerón (*de Leg. agr.*, II, 31) muestran que no se proponía tocar más que á las tierras públicas. 500 yugadas (*jugera*) equivalen á 126 hectáreas.

(2) De la obra de Perac, que visitó á Roma en una época en que existían aún monumentos que han desaparecido.